



rrp/com
s.41ª/371ª

Oficio N°18.443

VALPARAÍSO, 7 de junio de 2023

La Cámara de Diputados en sesión de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional; y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 63 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora abocada a investigar los actos de Gobierno, en particular del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para indagar respecto de la existencia de privilegios, uso abusivo o interpretación errónea de los beneficios intra penitenciarios otorgados a ciertos grupos de la población penal en diversos penales del país, especialmente indagando las graves vulneraciones a derechos del personal de Gendarmería de Chile ocurridos en el CDP de Angol, donde un grupo de efectivos fue retenido por parte de reos y golpeados el pasado 7 de mayo de 2023, y que luego de la revisión de las celdas, se les habría encontrado diversas pertenencias que no están, o no deberían ser, admitidas dentro de un recinto carcelario y de las normas de seguridad que no se le aplican a ciertos grupos de reos o de quienes los visitan (CEI N°28).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES